



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés turístico y productivo provincial la apertura de un local en el Aeropuerto de San Carlos de Bariloche, para la promoción de la localidad de El Bolsón, ideado y solventado en forma conjunta y coordinada por el Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro a través de la Agencia de Desarrollo, las Cámaras de Comercio y de Turismo, el foro gastronómico, la Cooperativa Peumayén, Cooperarte, artesanos y empresarios, todos ellos pertenecientes a esa localidad.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 129/2002